

Currículum Vitae

SOFÍA MILAGROS PRUDENCIO GAMIO

Abogada por la Universidad de Lima con Master en Derecho de la Contratación Pública por la Universidad Castilla de la Mancha. Cuenta con más de 18 años de trayectoria profesional en el sector público, habiendo ocupado cargos de dirección, gestión y asesoramiento en instituciones públicas. Se ha desempeñado como Directora de Supervisión del OSCE de marzo 2010 a diciembre del 2011 y Subdirectora de Normatividad del CONSUCODE de abril 2004 a junio del 2008. Docente titular en la Universidad ESAN, en el Programa de Especialización de Ejecutivos en Derecho Corporativo y el Diplomado de Derecho Administrativo.

I. Formación Académica

UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

Máster en Derecho de la Contratación Pública (2007 – 2008).

UNIVERSIDAD DE LIMA

Asociaciones Público Privadas para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura (2011).

ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)

Diplomado en Contrataciones Públicas (2010).

UNIVERSIDAD ESAN

Diploma en Finanzas y Derecho Empresarial, de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo (2009).

ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

Diploma en Arbitraje Nacional e Internacional (2009).

ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

V Diplomado en Gestión de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas (2005 – 2006).

ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

Diploma en Derecho de la Construcción (2006).

UNIVERSIDAD DE LIMA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (1993 – 1998).

Sendos seminarios, conferencias y talleres relacionados con contratación pública, derecho administrativo y desarrollo de competencias.

II. Experiencia profesional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Marzo 2014 – setiembre 2017

Jefa de Gabinete de Asesores

Enero – setiembre 2017

- A cargo del equipo de asesores del Despacho Ministerial, conformado por profesionales de distintas especialidades, cuyo rol era articular con las diversas áreas del Ministerio e intersectorialmente, en torno al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- El equipo realizó seguimiento a prioridades del sector tales como educación rural, a través del Delivery Unit Rural; educación inclusiva; mejoramiento de la comprensión lectora; desarrollo de Institutos de Excelencia; autonomía de la escuela; educación Inicial y educación superior universitaria, así como respecto del planeamiento y ejecución de acciones en el marco de la reconstrucción. Para el efecto, se mantuvo coordinación con SUNEDU e IPD, así como con los Ministerios de Cultura, Salud, Defensa, Interior, Desarrollo e Inclusión Social, y Presidencia del Consejo de Ministros.
- Cabe resaltar la experiencia para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño Costero, en la cual el Gabinete Minedu tuvo importante participación liderando las acciones internas e intersectoriales para la restitución del servicio educativo. Siendo Piura la región asignada al Ministerio de Educación, gabinete destacó un especialista que permanentemente conduce la mesa intersectorial.

Asesora en Gabinete de Asesores

Marzo 2014 – enero 2017

- Brinda asesoramiento especializado al Despacho Ministerial en materia legal, y propone acciones, actividades y planes en dichos temas, en el marco de las orientaciones y prioridades del sector, conforme a lo solicitado.

- Encargada del seguimiento de actividades, proyectos y procesos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de coadyuvar a la propuesta de mejoras en la gestión.
- Representa al Despacho Ministerial o al Sector en directorios, comisiones, grupos de trabajo, así como en actividades y proyectos, y supervisa, por encargo, el cumplimiento de las tareas o acciones encomendadas.
- Coordinación con las dependencias responsables del Sector para la emisión de los informes y/u opiniones que se requieran para la toma de decisiones.

Vicepresidenta de Directorio del Centro Vacacional Huampaní

2015 – 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Febrero 2012 – febrero 2014

Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Se le encomendó la formación y conducción del área.

- Encargada de brindar asesoramiento y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del Ministerio y sus diversos programas sociales, incluyendo la asesoría a la Alta Dirección y órganos de línea, la evaluación de proyectos de ley, propuestas normativas y expedientes administrativos, la elaboración y/o revisión de proyectos de dispositivos legales y convenios interinstitucionales, la participación en comisiones sectoriales y multisectoriales, y el análisis de la legislación sectorial vigente, de otros sectores y la relativa a la administración del Estado.
- Durante el año 2013 implementó el sistema de asesoramiento a través de sectoristas, lo que permitió la atención personalizada, oportuna y especializada a los órganos de línea y de administración del Ministerio.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)

Marzo 2010 – diciembre de 2011

Directora de Supervisión

A cargo de 30 personas, distribuidas en la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, y la Subdirección de Atención de Denuncias, correspondiéndole:

- La conducción de la supervisión selectiva y/o aleatoria de los procesos de selección –clásicos y por modalidad– que se realizan bajo el ámbito de la normativa de contratación pública, así como de las exoneraciones autorizadas por las Entidades del sector público. Durante el ejercicio 2010 se efectuaron 15,273 acciones de supervisión sobre el 64% de las Entidades del Estado, y procesos por más de S/. 17,000 millones de nuevos soles (aproximadamente 46% de aquello sujeto a la normativa de contrataciones).
- La conducción de la supervisión de procesos a través de la atención de las denuncias interpuestas ante el OSCE, relativas a la transgresión de la normativa de contratación pública. Durante el ejercicio 2010 se atendieron más de 1,700 denuncias.
- La emisión de pronunciamientos sobre observaciones a Bases de procesos de selección.
- Antes de la vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OSCE -17.11.2011- este órgano se denominaba Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, y le correspondía, en adición a las funciones descritas precedentemente, la dirección de los procedimientos de fiscalización posterior a proveedores, así como la conducción de estudios de carácter económico y social relacionados con contrataciones públicas, a fin de proponer estrategias destinadas a promover el uso eficiente de los recursos públicos y de reducción de costos. Estos estudios se encuentran publicados en el portal institucional del OSCE.
- Representante del OSCE ante grupos negociadores en materia de compras públicas, respecto de acuerdos de asociación y tratados de libre comercio.

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO (FONAFE)

Julio 2008 – marzo 2010

Ejecutiva de Procesos Logísticos

- A cargo de la estandarización de procesos logísticos y la formulación de directivas y políticas sobre contrataciones del Estado para las empresas de la Corporación FONAFE. Documentos publicados en el portal institucional de la Corporación.
- Participó en la preparación, supervisión y conducción de procesos corporativos y por encargo por más de US\$ 25 millones de dólares, para ejecución de obras, contratación de seguros, y adquisición de vehículos y bienes eléctricos para las empresas de la Corporación.
- A cargo del asesoramiento a las empresas de la Corporación FONAFE en materia de contratación pública.

CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (CONSUCODE)

Abril 2002 – junio 2008

Subdirectora Técnica

Abril 2004 – junio 2008

- Lideró y supervisó las labores de 17 profesionales. Equipo de alto desempeño orientado a resultados.
- Condujo la elaboración de opiniones, informes, oficios, dictámenes, pronunciamientos y demás documentos relacionados con la supervisión de procesos y la aplicación e interpretación de la normativa de contratación pública.

- Elaboró formatos y documentos estándar que permitieron la reducción de cuestionamientos a las Bases y facilitaron las labores de supervisión a cargo de la Subdirección.
- Evaluó propuestas de modificación normativa con miras a la mayor transparencia y eficiencia de la contratación pública.
- Participó en comisiones de desarrollo de nuevas modalidades de contratación como la subasta inversa, compras corporativas y convenio marco.
- Sectorista de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Despacho Presidencial, el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Actividad Empresarial del Estado, en materia de contrataciones del Estado.

Subgerencia de Análisis Técnico Normativo

Marzo 2002 – abril 2004

Abogada

- Elaboró pronunciamientos sobre observaciones a las Bases de procesos de selección; elaboró informes y absolvió consultas sobre la aplicación de la normativa de contratación pública; brindó asesoría a usuarios del CONSUCODE en elaboración e integración de Bases. Expositora en materia de contratación pública.

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

Marzo 2000 – febrero 2002

Gerencia Central de Asuntos Jurídicos

Abogada de la Gerencia de Asuntos Administrativos

- En materia de contrataciones y adquisiciones del Estado, elaboró informes y absolvió consultas, así como participó activamente en la resolución de recursos de apelación y en la defensa de la Entidad durante la tramitación de recursos de revisión, incluyendo la realización de informes orales ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

III. Experiencia docente

UNIVERSIDAD ESAN

2014 – Actualidad

Docente titular del curso “Contrataciones del Estado” del Programa de Especialización para Ejecutivos en Derecho Corporativo, y del Diplomado en Derecho Administrativo.

Conferencista en diplomados, seminarios y talleres especializados organizados por el OSCE, Corporación FONAFE, Universidad Peruana San Ignacio de Loyola, Universidad San Martín de Porres, Universidad Nacional de Piura, entre otros.

IV. Publicaciones

“¿Qué se requiere realmente para contar con compras gubernamentales más eficientes? ¿Basta con modificaciones normativas? Una mirada a los procesos de selección sujetos a la legislación de contrataciones de Estado”. Artículo publicado en DERECHO PUCP. Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Nro. 66.

V. Información Adicional

- Conciliadora extrajudicial (2002).
- Inglés (avanzado).